

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CUAUTITLÁN IZCALLI  
MARTES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

En la sala de juntas de la Rectoría, de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, siendo las once treinta horas del día dieciocho de septiembre del año dos mil dieciocho, se reunieron en segunda convocatoria los integrantes de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, con el objeto de celebrar la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria.

Participantes en la reunión: **Lic. Héctor Javier Rayón Martínez**, Subdirector de Tecnológicos de la Dirección General de Educación Superior, Suplente del Lic. Alejandro Fernández Campillo, Secretario de Educación y Presidente de la Junta Directiva; **P.L.F Marco Antonio Peralta Trejo**, Encargado del Centro de Servicios Fiscales Cuautitlán Izcalli y Vocal Suplente del Mtro. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas y Vocal de la Junta Directiva; **M.A.P. José Julio Colín Marín**, Jefe del Departamento de Vinculación e Información (FIDEPAR) y Vocal Suplente del Ing. Alberto Curi Naime, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México y Vocal de la Junta Directiva; **Mtro. Víctor Alejandro Zarco Tejeda**, Jefe del Departamento de Soporte Técnico y Telecomunicaciones, Vocal Suplente del Mtro. Alejandro Jaimes García, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas CGUTyP; **Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos**, Encargado de Programas Educativos de la Delegación de la Secretaría de Educación Pública y Vocal Suplente del Lic. Alejandro B. Carmona Prantl, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México; **Lic. Iván de Jesús Pérez Rosas**, Subsecretario de Gobierno y Vocal Suplente del Mtro. Víctor Manuel Estrada Garibay, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Vocal de la Junta Directiva; **L.C. Leopoldo Dávila Roa**, Contralor Interno del Tecnológico de Estudios Superiores de Cuautitlán Izcalli, Suplente de la **M.A.P. Angélica María Moreno Sierra**, Directora General de Control y Evaluación "A"; **Dr. José Francisco Monroy Gaytán**, Rector de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli y Secretario de la Junta Directiva.

### 1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.

El Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, Presidente Suplente del Órgano de Gobierno, ofreció palabras de bienvenida a los asistentes y declaró formalmente instalada la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, toda vez que se contó con el quórum requerido para la segunda convocatoria.

### 2. Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.

El Lic. Héctor Rayón, Presidente Suplente, solicitó al Dr. José Francisco Monroy Gaytán, Secretario de la Junta Directiva, diera lectura al contenido del Orden del Día correspondiente a la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria.

En uso de la palabra, el Secretario dio lectura al orden del día, quedando de la siguiente manera:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1 **Lista de asistencia y declaratoria del quórum.**
- 2 **Lectura y aprobación del orden del día.**
- 3 **Lectura, aprobación y firma en su caso, del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria.**
- 4 **Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.**
  - 4.1 *Análisis y aprobación, en su caso del nombramiento del titular de la Subdirección Académica.*
  - 4.2 *Análisis y aprobación, en su caso del Acuerdo por el que se crea el Programa denominado "Beca de Aprovechamiento Académico de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli" y se establecen sus Reglas de Operación.*
  - 4.3 *Análisis y aprobación en su caso del Anteproyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2019.*
  - 4.4 *Análisis y aprobación, en su caso del Informe del Rector por los meses de julio y agosto del ejercicio 2018.*
- 5 **Asuntos en Cartera.**
  - 5.1 *Seguimiento de Acuerdos de las sesiones anteriores de la Junta Directiva.*
  - 5.2 *Presentación de los Estados Financieros de julio de 2018.*
- 6 **Asuntos Generales.**
  - 6.1 *Informe sobre los trasposos programáticos presupuestarios internos correspondientes al mes de julio de 2018.*
  - 6.2 *Seguimiento a las consideraciones del Dictamen del Comisario.*
  - 6.3 *Nota Informativa sobre el estatus de la demanda interpuesta en contra de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli.*

### Acuerdo UPCI/027/01/18.

La Junta Directiva aprobó el Orden del Día de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria.

### 3. Lectura, aprobación y firma en su caso, del Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria.

El Lic. Héctor Rayón, Presidente Suplente, dio a conocer al pleno que el acta se encuentra firmada en su totalidad, por lo que solicita la dispensa de la lectura y somete a la aprobación respectiva.

**Acuerdo UPCI/027/02/18.**

La Junta Directiva aprobó el Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria.

**4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.****4.1 Análisis y aprobación, en su caso del nombramiento del titular de la Subdirección Académica.**

En uso de la palabra, y en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 24, fracción XVII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado, denominado Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, el Dr. Francisco Monroy, solicitó al pleno la aprobación del nombramiento de la Lic. Elena Areli Canseco Arteaga, como Subdirectora Académica de la Universidad.

El Presidente Suplente, comentó que toda vez que se cubrieron las formalidades del caso, somete al pleno la aprobación respectiva.

**Acuerdo UPCI/027/03/18.**

La Junta Directiva aprobó el nombramiento de la Lic. Elena Areli Canseco Arteaga, como Subdirectora Académica de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli a partir del 18 de septiembre del 2018.

**4.2 Análisis y aprobación, en su caso del Acuerdo por el que se crea el Programa denominado “Beca de Aprovechamiento Académico de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli” y se establecen sus Reglas de Operación.**

Con base en el Artículo 12, fracción VII del capítulo segundo del Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se crea la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, que a la letra dice: VII. Aprobar los reglamentos, estatutos, acuerdos, manuales de organización y demás disposiciones legales que rijan el desarrollo de la Universidad, el Dr. José Francisco Monroy, Secretario de la Junta Directiva solicita al pleno la aprobación para iniciar con las gestiones ante las instancias correspondientes para la aprobación del Acuerdo por el que se crea el Programa denominado “Beca de Aprovechamiento Académico de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli” y se establecen sus Reglas de Operación.

El Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, Presidente Suplente, solicitó al área académica se incluya en el documento, el procedimiento a seguir para solucionar un empate de candidatos y evitar con ello controversias. No habiendo más comentarios al respecto.

**Acuerdo UPCI/027/04/18.**

La Junta Directiva aprobó en lo general el Programa denominado “Beca de Aprovechamiento Académico de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli” y se establecen sus Reglas de Operación, quedando sujeto a las observaciones que haga la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas a través de su Subdirección de Enlace Normativo.

#### 4.3 Análisis y aprobación en su caso del Anteproyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2019.

Con base en el artículo 12 del Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se crea la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, fracción III, que a la letra dice: Aprobar el presupuesto y la programación plurianual de la Universidad, a propuesta del Consejo de Calidad”, el Dr. José Francisco Monroy Gaytán solicita la aprobación del Anteproyecto de Presupuesto Anual de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2019; el cual ya fue ingresado al sistema de la Secretaría de Finanzas en tiempo y forma.

El techo financiero de la Universidad fue notificado por la Secretaría de Finanzas mediante oficio número 203200/1304/2018 de fecha 13 de julio de 2018 por un monto total de \$20'453,294.00 (Veinte millones cuatrocientos cincuenta y tres mil doscientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.) y con la siguiente distribución por capítulos:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	
Total	\$20'453,294.00
<b>11000000 Recursos Fiscales</b>	\$8,603,097.00
11020101 Transferencias Estatales a Organismos Descentralizados	\$8,603,097.00
<b>14000000 Ingresos Propios</b>	\$4'571,476.00
14010101 Ingresos por el cobro de derechos y venta de bienes y servicios	\$4'571,476.00
<b>25000000 Recursos Federales</b>	\$7'278,721.00
25020603 Apoyo a la Educación Superior	\$7'278,721.00

El Presidente suplente comenta que en virtud de que la Universidad ya ha entregado el Anteproyecto, lo procedente es que la Junta Directiva se dé por enterada de este proceso.

No habiendo más comentarios al respecto.

#### Acuerdo UPCI/027/05/18.

La Junta Directiva se da por enterada del cumplimiento de la entrega a la Secretaría de Finanzas, del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli.

#### 4.4 Análisis y aprobación, en su caso del Informe del Rector por los meses de julio y agosto del 2018.

El Secretario de la Junta Directiva, con base en los artículos 12 del Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que se crea la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, fracción XII, que a la letra dice: Analizar y aprobar, en su caso, los informes que deberá presentar el Rector; 13 fracción IX, 19 fracción VII y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México. Presenta para su aprobación, el Informe de Actividades de los meses julio y agosto del año 2018, en el cual, se detallaron las actividades desarrolladas durante el bimestre en comento, así como los principales indicadores y datos estadísticos alcanzados, que son de especial importancia para la toma de decisiones, destacando los siguientes:

**Bajas y causas:**

Carrera	2018-2	Bajas Temporales	Bajas Definitivas	% Índices de Bajas
Biomédica	269	4	7	4.0%
Biotecnología	257	2	6	3.1%
Energía	79	2	2	5.0%
<b>TOTAL</b>	<b>605</b>	<b>8</b>	<b>15</b>	<b>3.8%</b>

Durante el bimestre en reporte, se han presentado 15 bajas definitivas y 8 temporales, los motivos mencionados por los estudiantes son los siguientes:

Carrera	Problemas Económicos	Cambio de domicilio	Problemas personales	Embarazo	Cambio de UP	Total
Biomédica	3	1	1	0	6	11
Biotecnología	3	2	0	2	1	8
Energía	0	0	0	2	2	4
					<b>TOTAL</b>	<b>23</b>

**Evaluación Docente**

Estos fueron los resultados obtenidos de los aspectos evaluados:

Cantidad de docentes
11 docentes obtuvieron calificaciones entre el 9 y 9.7
17 docentes obtuvieron calificaciones entre 8 y 8.9
13 docentes obtuvieron calificaciones entre 7 y 7.9
9 docentes obtuvieron calificaciones entre 6 y 6.9
3 docentes no obtuvieron la calificación mínima requerida
<b>Total docentes evaluados :53</b>

**Proceso de Admisión**

En el mes de julio y agosto se llevó a cabo la aplicación del examen de CENEVAL y de colocación del idioma inglés para los aspirantes a ingresar a esta institución en septiembre, en este sentido se reportan 160 aspirantes.

Los días 30 y 31 de agosto de 2018, se realizó el Curso de Inducción a Alumnos de nuevo Ingreso (CIANI) a 350 alumnos (datos aproximados). Entre las actividades programadas para el curso se encuentran: platica del modelo BIS, del modelo basado en competencias, inducción a la carrera que eligieron así como una plática para darles a conocer sus derechos y obligaciones.

*[Handwritten signatures and marks in blue and black ink along the right margin of the page.]*

## Convenios

En cuanto a los convenios firmados con los sectores, público, privado y social, durante el bimestre en reporte, se firmaron tres convenios de colaboración para la realización de estancias, estadias y servicio social.

## Capital Humano

En lo que se refiere a la plantilla del personal que labora en la institución al 3 de septiembre del año en curso, se reporta un total de 73 personas, de las cuales, 57 corresponden al personal docente y 16 al administrativo, siendo 45 hombres y 28 mujeres, lo cual representa un porcentaje de 61% y 39% respectivamente.

Es así como se presenta el informe bimestral correspondiente al periodo julio-agosto, para sus amables consideraciones.

En uso de la palabra, con relación a las bajas y sus causas, en específico a la principal procedencia de deserción "Cambio de Universidad Politécnica", El Lic. Héctor Rayón, Presidente Suplente recomienda realizar un análisis que conlleve a una estrategia para retener a los estudiantes en la institución.

Con relación a la plantilla del personal de la universidad, el L.C. Leopoldo Dávila, Comisario Suplente recomienda que se continúe con las gestiones ante las dependencias correspondientes, para el trámite de reestructuración organizacional.

El Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos, vocal suplente solicitó para la siguiente sesión, se presente al Órgano de Gobierno los resultados finales y el acumulado histórico de indicadores, así como una relación de las emisiones de apoyo financiero del Gobierno Federal y Estatal a favor de la institución.

No habiendo más comentarios al respecto, el Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, somete a consideración del pleno la aprobación del Informe del Rector por los meses de julio y agosto del año en curso.

### Acuerdo UPCI/027/06/18.

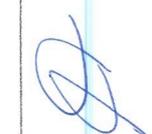
**La Junta Directiva aprobó el Informe bimestral del Rector correspondiente a los meses de julio y agosto del año 2018.**

## 5 Asuntos en Cartera.

### 5.1 Seguimiento de Acuerdos de las sesiones anteriores de la Honorable Junta Directiva.

El Dr. José Francisco Monroy, con fundamento en el artículo 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares Fideicomisos del Estado de México; dio lectura al seguimiento de acuerdos de las sesiones anteriores.

CÓDIGO	TEXTO	RESOLUCIÓN	OBSERVACIONES
UPCI/EXT/003/003/15	La Junta Directiva aceptó la donación que realizó el H. Ayuntamiento de Cuautitán Izcalli a la Universidad Politécnica de Cuautitán Izcalli, de una superficie de veinte hectáreas del predio de su propiedad, ubicado en la fracción G, de la Ex hacienda de Santa María Guadalupe Tepojaco, Cuautitán Izcalli, Estado de México	En proceso	Derivado del recurso de revisión 497/2017 en contra de la sentencia a favor de la universidad, el 15 de diciembre de 2017, la Universidad Politécnica de Cuautitán Izcalli, interpuso el recurso de revisión adhesivo; el 13 de febrero se turnó a la Magistrada Presidenta del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa para que elabore el proyecto de sentencia.
UPCI/018/006/17	La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por un monto de <b>\$53'758,939.11</b> ; para el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).	En proceso	Mediante Oficio No. UPCI/REC/130/17 de fecha 22 de marzo de 2017, se turnó a la Secretaría de Finanzas para su trámite correspondiente.
UPCI/EXT/008/002/17	La Junta Directiva autorizó, tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal líquida por un monto de <b>\$491,963.22</b> pesos, provenientes de productos financieros derivados del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2015) orientados al capítulo 5000 en la partida 5150 Bienes Informáticos	En proceso	Mediante Oficio No. UPCI/REC/327-2017 se solicitó a la Secretaría de Educación, la aprobación correspondiente.
UPCI/021/003/17	La Junta Directiva aprobó en lo general, se inicien los trámites para la validación de los <b>Lineamientos para la Integración y Conformación del Consejo Social</b> y una vez que se cuente con la aprobación de la Coordinación Jurídica y de Legislación de la Secretaría de Educación se operen los mismos.	En proceso	Mediante Of. No. 205002000/CJL/1338/2018, la Coordinación Jurídica y de Legislación, emitió observaciones. A través del Oficio No. UPCI/REC/288/18 se dio atención. Continuamos a la espera de su aprobación.
UPCI/021/004/17	La Junta Directiva aprobó en lo general las propuestas de los <b>miembros del Consejo Social</b> y una vez que se cuente con la validación de los Lineamientos para la Integración y Conformación del mismo, proceder a la integración.	Concluido	Mediante Of. No. UPCI/REC/425/17, se turnó a la Dirección General de Educación Superior para su conocimiento y validación.
UPCI/021/005/17	La Junta Directiva aprobó se inicien las gestiones ante la Dirección General de Recursos Materiales, para la <b>baja del vehículo operativo</b> siniestrado (Ford Fiesta 2015, con número de placas: MUC4061) propiedad de esta Universidad.	En proceso	Mediante Oficio No. UPCI/REC/284/18 Se Solicitó Se Desplieguen En El Sistema SICOPA las opciones necesarias para dar continuidad al trámite de baja.
UPCI/021/006/17	La Junta Directiva autoriza tramitar ante la Dirección General de Personal, la <b>creación de 650 horas-semana-mes</b> .	En proceso	Mediante Oficio No. 20341A/3724/2017, la Dirección General de Personal solicitó la evaluación programática y la certificación de suficiencia emitidos por la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto. Una vez autorizadas las 730 hrs., se continuará con la ampliación presupuestal relacionada a este trámite.
UPCI/021/010/17	La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de <b>\$3'400,000.00</b> correspondientes al excedente de ingresos propios autorizados para el ejercicio 2017, que serán utilizados para cubrir necesidades del capítulo 1000.	Concluido	Mediante Oficio No. 203200/3679/2017 se autorizó la ampliación presupuestal.
UPCI/022/07/17	La Junta Directiva autorizó realizar las gestiones ante la Dirección General de Recursos Materiales; para la <b>adquisición, por reposición de un vehículo operativo</b> nuevo; previa obtención del dictamen respectivo.	En proceso	Depende del trámite de baja de vehículo. Acuerdo UPCI/021/005/2017, para el cual no se ha procesado el movimiento.
UPCI/023/11/18	La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestal no líquida por la cantidad de <b>\$2'319,225.00</b> ; provenientes de recursos federales, derivado de la diferencia entre el Presupuesto Autorizado por la Federación contra el publicado en Gaceta de Gobierno del Estado de México para el ejercicio 2018.	En proceso	Mediante oficio No. UPCI/REC/037/18, se solicitó a la Secretaría de Finanzas iniciar con las gestiones correspondientes.
UPCI/025/04/18.	La Junta Directiva toma conocimiento del inicio de las gestiones ante la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, así como ante la Coordinación Jurídica y de	Concluido	Mediante Of. No. 205002000/Cjo/5631/2018, la Coordinación Jurídica y de Legislación, convocó al personal responsable de la elaboración de los lineamientos a una asesoría. Derivado de esta reunión se elaboró el Acuerdo por el que se crea el Programa denominado "Beca de

  
  
  
 - 7 -

CÓDIGO	TEXTO	RESOLUCIÓN	OBSERVACIONES
	<b>Legislación para la aprobación de los Lineamientos para la Asignación de Becas por Aprovechamiento Académico de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli.</b>		<b>Aprovechamiento Académico de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli"</b> y se establecen sus Reglas de Operación.
UPCI/025/05/18.	La Junta Directiva toma conocimiento del inicio de las gestiones ante la Coordinación Jurídica y de Legislación para la aprobación del <b>Reglamento de Becas</b> de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli.	Concluido	La Coordinación Jurídica y de Legislación informó que es procedente continuar con los trámites de publicación, mediante oficio No. 205002000/OD/4460/2018 de fecha 5 de junio de 2018; El Secretario de Justicia y Derechos Humanos, emitió la autorización correspondiente mediante oficio No. SJDH/SP/967/2018, por lo que el 8 de agosto de 2018 se publicó en Periódico Oficial, Gaceta de Gobierno.
UPCI/025/06/18	La Junta Directiva autoriza por unanimidad se inicien los trámites para una ampliación presupuestal por la cantidad de <b>\$4'836,569.31</b> (cuatro millones ochocientos treinta y seis mil quinientos sesenta y nueve pesos 31/100 M.N.) para la creación de 730 horas-semana-res con cargo a disponibilidades presupuestarias.	Concluido	Mediante oficio No. 203200/3679/2017, se autorizó la ampliación correspondiente.
UPCI/026/04/18.	La Junta Directiva toma conocimiento del inicio de las gestiones ante la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, así como ante la Coordinación Jurídica y de Legislación para la aprobación del <b>Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico</b> de la Universidad.	En proceso	Mediante oficio No. UPCI/REC/273/18, se solicitó a la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, así como ante la Coordinación Jurídica y de Legislación iniciar con las gestiones correspondientes.
UPCI/026/06/18.	La Junta Directiva autoriza por unanimidad se inicien los trámites para una ampliación presupuestal liquida por la cantidad de <b>\$494,849.00</b> (cuatrocientos noventa y cuatro mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.) con cargo a recursos estatales, derivado de la diferencia del presupuesto asignado en Gaceta de Gobierno contra el autorizado por el Gobierno Federal y Estatal.	En proceso	Mediante oficio No. UPCI/REC/208/18, se solicitó a la Secretaría de Finanzas iniciar con las gestiones correspondientes.

En cuanto al acuerdo UPCI/025/04/18, mediante el cual la Junta Directiva toma conocimiento del inicio de las gestiones ante la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, así como ante la Coordinación Jurídica y de Legislación para la aprobación de los Lineamientos para la Asignación de Becas por Aprovechamiento Académico de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, se da por concluido en virtud de que se replanteó por el **"Acuerdo por el que se crea el Programa denominado "Beca de Aprovechamiento Académico de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli" y se establecen sus Reglas de Operación"** mediante Acuerdo UPCI/027/04/18 de la presente Sesión.

Respecto al acuerdo UPCI/021/004/17 por medio del cual, la Junta aprobó en lo general las propuestas de los miembros del Consejo Social, se deberá mantener en proceso hasta contar con la validación de manera oficial por parte de la Dirección General de Educación Superior.

No habiendo más comentarios al respecto:

**Acuerdo UPCI/027/07/18**

**La Junta Directiva acordó dar por presentado el seguimiento de acuerdos.**




- 8 -






## 5.2 Presentación de los Estados Financieros correspondientes al mes de julio de 2018.

El Secretario de la Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 13, fracción XIII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presentó los Estados Financieros correspondientes al mes de julio de 2018 para conocimiento del pleno.

### Acuerdo UPCI/027/08/18.

La Junta Directiva acordó dar por presentados los Estados Financieros del mes de julio del ejercicio 2018, debiendo agregar en lo subsecuente las notas a los mismos.

## 6 Asuntos Generales.

### 6.1 Informe sobre los traspasos programáticos presupuestarios internos durante el mes de julio de 2018

Con fundamento en los artículos 317 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, el Dr. José Francisco, presentó los traspasos programáticos presupuestarios internos realizados durante el mes de julio, como se muestra a continuación:

JULIO					
CAPITULO	PARTIDA DEDUCCIÓN	MONTO	PARTIDA ASIGNACIÓN	MONTO	TOTAL
1000	1133	388.82	1321	388.82	388.82
			2371	2,430.00	
	2111	11,056.38	2541	780.87	7,845.51
			2611	7,845.51	
2000	2112	23,567.00	2461	23,567.00	34,623.38
	3161	15,000.00	3261	18,560.00	
	3411	5,110.00	3363	1,550.00	
	3992	79,580.00	3571	61,378.00	
	3551	3,000.00	3612	3,000.00	
	3994	11,378.33	3591	29,580.00	
3000	3751	3,960.00	3612	3,960.00	118,028.33
5000	5111	36,029.60	5192	36,029.60	36,029.60
				<b>Total</b>	<b>189,070.13</b>

### 6.2 Seguimiento a las consideraciones del Dictamen del Comisario.

El L.C. Leopoldo Dávila, Comisario Suplente, dio lectura al seguimiento y avance de las recomendaciones emitidas en el Dictamen del Comisario correspondientes al ejercicio 2017, de conformidad con la siguiente relación.

No	Consideración	Acciones de solventación	Avance %
1	Dar seguimiento a los saldos registrados en los rubros: Cuentas por pagar a corto plazo. Dar seguimiento a los saldos registrados en los rubros: Derechos a recibir efectivo o equivalentes (Deudores Diversos y Cuentas por Cobrar); Construcciones en proceso y Cuentas por Pagar a corto plazo.	Derivado del recurso de revisión 497/2017 en contra de la sentencia a favor de la universidad, el 15 de diciembre de 2017, la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, interpuso el recurso de revisión adhesivo; el 13 de febrero se turnó a la Magistrada Presidenta del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa para que elabore el proyecto de sentencia.	Sin avance
2	Mantener actualizado los ordenamientos jurídicos administrativos que regulan la operación de la Universidad.	Reglamento de Becas.	100%
		Acuerdo por el que se crea el Programa denominado "Beca de Aprovechamiento Académico de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli" y se establecen sus Reglas de Operación.	60%
		RIPPPA	50%
3	Continuar con la elaboración de los Manuales de Procedimientos.	Mediante Oficio No. UPCI/REC/416/17, se turnó a la Dirección General de Innovación, el Proyecto del Manual de Procedimientos del Departamento de Administración y Finanzas; en respuesta y mediante el oficio No. 20343-031/2018 realizaron recomendaciones al Manual. De manera paralela, se inició con los trabajos de integración del Manual de Procedimientos del Departamento de Servicios Escolares.	30%
4	Continuar con la atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli.	De manera continua, se da atención a las observaciones y sugerencias del OSFEM y de otras entidades fiscalizadoras conforme se solicitan.	---

Por lo que corresponde a la cuarta consideración, exhortó a la institución en dar oportuna atención a los hallazgos emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.

### 6.3 Nota Informativa sobre el estatus de la demanda interpuesta en contra de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli.

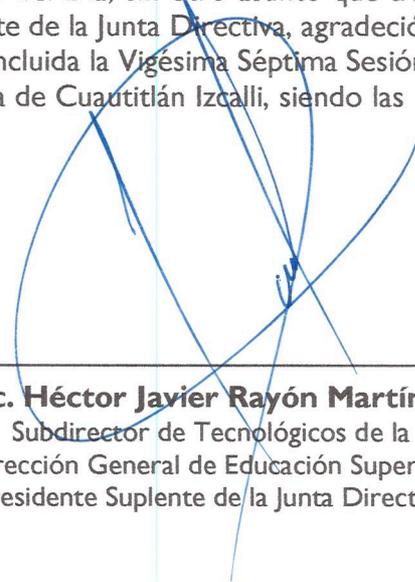
En uso de la palabra, el Secretario del Órgano de Gobierno dio lectura a la Nota Informativa referente a la demanda interpuesta en contra de la institución, mediante la cual informó al pleno:

Derivado del recurso de revisión 497/2017 en contra de la sentencia a favor de la universidad, el 15 de diciembre de 2017, la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, interpuso el recurso de revisión adhesivo; el 13 de febrero se turnó a la Magistrada Presidenta del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa para la elaboración del proyecto de sentencia, y ya que a la fecha no se ha emitido la resolución correspondiente, el 5 de septiembre del presente año, se presentó una queja ante el Consejo de Judicatura Federal por la inactividad procesal registrada con el número 1455/2018.

En representación del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, el Lic. Iván de Jesús Pérez Rosas, Subsecretario de Gobierno, ratificó el compromiso que tiene el Municipio para brindar el apoyo oportuno en cuanto a seguridad, una vez que se tenga el fallo a favor de la institución.

Relación de Acuerdos XXVII Sesión Ordinaria de la Junta Directiva	
Acuerdo	Texto
UPCI/027/01/18.	La Junta Directiva aprobó el Orden del Día de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria.
UPCI/027/02/18.	La Junta Directiva aprobó el Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria.
UPCI/027/03/18.	La Junta Directiva aprobó el nombramiento de la Lic. Elena Areli Canseco Arteaga, como Subdirectora Académica de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli a partir del 18 de septiembre del 2018.
UPCI/027/04/18.	La Junta Directiva aprobó en lo general el Programa denominado "Beca de Aprovechamiento Académico de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli" y se establecen sus Reglas de Operación, quedando sujeto a las observaciones que haga la Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas a través de su Subdirección de Enlace Normativo.
UPCI/027/05/18.	La Junta Directiva se da por enterada del cumplimiento de la entrega a la Secretaría de Finanzas, del Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2019 de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli.
UPCI/027/06/18.	La Junta Directiva aprobó el Informe bimestral del Rector correspondiente a los meses de julio y agosto del año 2018.
UPCI/027/07/18.	La Junta Directiva acordó dar por presentado el seguimiento de acuerdos.
UPCI/027/08/18	La Junta Directiva acordó dar por presentados los Estados Financieros del mes de julio del ejercicio 2018, debiendo agregar en lo subsecuente las Notas a los mismos.

Una vez concluido el Orden del Día, sin otro asunto que tratar, el Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, Presidente Suplente de la Junta Directiva, agradeció la participación de cada uno de los integrantes y dio por concluida la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Cuautitlán Izcalli, siendo las 12 horas con 48 minutos del día 18 de septiembre de 2018.

  
**Lic. Héctor Javier Rayón Martínez**  
 Subdirector de Tecnológicos de la  
 Dirección General de Educación Superior,  
 Presidente Suplente de la Junta Directiva

**P.L.F. Marco Antonio Peralta Trejo**  
Encargado del Centro de Servicios Fiscales  
Cauatlán Izcalli y Vocal Suplente de la  
Junta Directiva

**M.A.P. José Julio Colín Marín**  
Jefe del Departamento de Vinculación e  
Información (FIDEPAR) y Vocal Suplente de la  
Junta Directiva

**Lic. Luis Alonso Rivera Castellanos**  
Encargado de Programas Educativos de la  
Delegación de la Secretaría de Educación  
Pública y Vocal Suplente de la Junta Directiva

**Mtro. Víctor Alejandro Zarco Tejeda**  
Jefe del Departamento de Soporte Técnico y  
Telecomunicaciones de la CGUTyP y Vocal  
Suplente de la Junta Directiva

**Lic. Iván de Jesús Pérez Rosas**  
Subsecretario de Gobierno del H.  
Ayuntamiento de Cauatlán Izcalli y Vocal  
Suplente de la Junta Directiva

**L.C. Leopoldo Dávila Roa**  
Contralor Interno del Tecnológico de  
Estudios Superiores de Cauatlán Izcalli y  
Comisario Suplente de la Junta Directiva

**Dr. José Francisco Monroy Gaytán**  
Rector de la Universidad Politécnica de  
Cauatlán Izcalli y Secretario de la Junta  
Directiva

*Esta hoja forma parte del Acta de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Cauatlán Izcalli, celebrada el día 18 de septiembre de 2018*